

EXTRACTO

Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en autos voluntarios Rol V-86-2026 caratulado Aguilera/Aguilera, por sentencia definitiva de fecha 06 julio de 2026 se concedió la posesión efectiva de la herencia de doña **ROSA ANDREA AGUILERA CHAVEZ**, cedula de identidad 4.269.708-7, dueña de casa, viuda, fallecida el día 31 de marzo de 2026, cuyo último domicilio se encontraba en Santiago, a título de heredera Universal **EMMA SOLANGE AGUILERA ASTUDILLO** dueña de casa, cedula nacional de identidad N° 11.216.189-9, domiciliada calle MALMO N°579, depto. N.º 21, comuna de Las Condes, según lo establecido en el testamento abierto otorgado con fecha 29 de junio del año 2023, ante Notario Público de la Primera Notaría de Las Condes, don GONZALO HURTADO MORALES. Publíquese.-



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CHQUCPXRVVH